

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 11 de noviembre de 2024

Exp 2024-32-1-0000376

R/D Nº. 278/2024

**VISTO:** la nota de solicitud presentada por la funcionaria Viviana Rolán que luce a fs. 40 y ss. del expediente de referencia;

**RESULTANDO I:** que la funcionaria solicita que se evalúe, por parte del Directorio, otorgar el aval institucional para postularse a la beca OMM de Doctorado en Meteorología en Brasil y pasar a la figura administrativa que corresponda (pase en comisión de servicio o licencia con goce de sueldo u otra), a partir de marzo de 2025, hasta setiembre de 2027;

**II:** que dicha solicitud se da en el contexto de su admisión al Programa de Postgrado de la Universidad Federal de Santa María (UFMS) para realizar un Doctorado en Meteorología (PhD). Dicha Universidad es reconocida por la OMM y ofrece becas para financiar la investigación de tesis y los gastos asociados al programa de posgrado;

**III:** que el inicio del posgrado será en octubre de 2024 y su duración estimada es de 8 semestres.

**IV:** la funcionaria manifiesta que la disciplina a la cual aspira por medio del estudio del posgrado es de alta especialización y de vinculación directa con los cometidos y competencias de este Instituto, beneficiándolo en varios aspectos;

**V:** el informe jurídico de la asesora Dra. Fabiana Noya que luce a fs. 48 y ss. del expediente cuya conclusión es:

- no existe una figura jurídica que permita dar respuesta satisfactoria al pedido de la funcionaria Viviana Rolán;

- la única hipótesis que permitiría a la peticionante mantener su vínculo funcional con la administración, es la descrita por la Ley N.º 19.121, artículo 15, inciso final, literal D, que refiere al otorgamiento de una licencia sin goce de sueldo por un plazo máximo de cuatro años, por motivos de cursos de posgrado, maestría doctorado o investigaciones.

**CONSIDERANDO I:** que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente, existe la posibilidad prevista en el artículo 13 de la Ley N. ° 19121, aplicable a INUMET, de designar en actividad comisionada a sus funcionarios en caso de que participen en cursos o pasantías de perfeccionamiento o la concurrencia a congresos o simposios que sean declarados previamente por el jerarca del Inciso o del servicio de interés para su Ministerio o para el organismo al que pertenece;

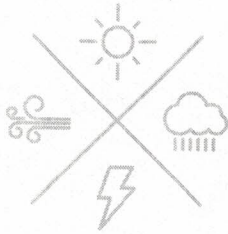
**II:** que este cuerpo considera de interés para el INUMET la realización del mencionado Doctorado en Meteorología, por lo que la situación de la funcionaria queda encuadrada en la situación descrita en la norma;

**III:** que, dado que el plazo previsto en la norma no puede exceder al año en el período de gobierno, y atento a lo manifestado por la solicitante, se la designará en actividad comisionada por el plazo máximo de un año, el que correrá del 1ero. de marzo al 28 de febrero de 2026, cumpliendo así con el límite fijado por la norma y debiendo la funcionaria tener presente las previsiones de dicho artículo 13 de la Ley;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

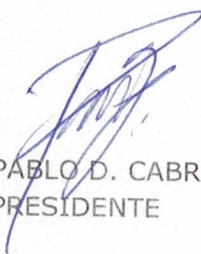
## **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE**

- 1º) Declarar de interés para el Instituto el Doctorado en Meteorología brindado por la Universidad Federal de Santa María (UFSM).
- 2º) Otorgar el aval institucional a la funcionaria Viviana Rolán para postularse a la beca OMM de Doctorado en Meteorología en Brasil y realizar sus estudios de Posgrado en la Universidad Federal de Santa María (PPGMET- UFSM).
- 3º) Designar a la funcionaria Viviana Rolán, C. I: \_\_\_\_\_, en comisión de servicio por el período del 1ero. de marzo al 28 de febrero de 2026.
- 4º) Notificar a la funcionaria de referencia.
- 5º) Comunicar a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

6°) Pasar al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos correspondientes.

  
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE

  
DANIEL R. LOZANO BONET  
SECRETARIO GENERAL

  
DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

REF: Exp 2024-32-1-0000376

R/D N°. 278/2024

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200  
[www.inumet.gub.uy](http://www.inumet.gub.uy)  
Montevideo - Uruguay